

●●●  
Las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos de ser una persona en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, así como estar inscrita en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar



## Convoca el Congreso a elegir titular del órgano de control del IEEM

**: Del 7 al 11 de noviembre la Jucopo recibirá la documentación de personas aspirantes.**

**A MÁS TARDAR** el 24 de noviembre se debe enviar terna de aspirantes a la presidencia de la Legislatura.

A propuesta de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), presidida por el diputado Maurilio Hernández González (Morena), el Congreso mexiquense avaló por unanimidad la convocatoria para designar o ratificar a la persona titular del órgano interno de control del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), para la cual se recibirá documentación del 7 al 11 de noviembre, en la oficina de la secretaria técnica de la Jucopo en el Poder Legislativo.

El documento, leído por la diputada María de los Ángeles Dávila (PAN), refiere que las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos de ser una persona en pleno ejercicio de sus derechos

políticos y civiles, así como estar inscrita en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar, tener más de 30 años de edad, poseer título profesional con antigüedad mínima de cinco años y conocimientos que permitan el desempeño de sus funciones, particularmente en materia político electoral con experiencia comprobada de al menos cinco años.

Además, no haber sido condenado por delito alguno, ser residente de la entidad en los últimos cinco años, no haber ocupado cargo de elección ni haber sido postulado como candidato en los últimos cinco años, entre otras.

Las personas aspirantes deberán presentar carta de solicitud de inscripción en la que manifiesten su intención de participar en el proceso de designación y de aceptar las disposiciones, currículum vi-

tae, carta con la aceptación de las bases, procedimientos, deliberaciones y resoluciones de la convocatoria.

La Jucopo se reunirá el 14 de noviembre para revisar los perfiles de las personas aspirantes y determinar la lista de candidatas a través de la realización de comparecencias el 23 de noviembre, después de lo cual, a más tardar el 24 de noviembre, se remitirá al presidente de la Legislatura el dictamen con la terna de personas candidatas para su programación en sesión plenaria.

Eligen Vicepresidencias y Secretarías de Directiva. Las diputadas Edith Marisol Mercado Torres (Morena) y Martha Aracelia Moya Bastón (PAN) fueron elegidas por unanimidad para desempeñarse como vicepresidentas de la Directiva de la Legislatura mexiquense en noviembre, mientras que las legisladoras María Elida Castelán Mondragón (PRD), Silvia Barberena Maldonado (PT) y Mónica Miriam Granillo Velasco fungirán como secretarías.



TOLUCA

## Aprueban convocatoria para titular de órgano interno de control del IEEM

Se recibirá documentación del 7 al 11 de noviembre, en la oficina de la secretaria técnica de la Jucopo en el Poder Legislativo.

**Adriana Carbajal**

**A** propuesta de la Junta de Coordinación Política, los diputados mexicanos aprobaron por unanimidad la convocatoria para designar o ratificar a la persona titular del órgano interno de control del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

El documento refiere que las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos de ser una persona en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, así como estar inscrita en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar, tener más de 30 años de edad, poseer título profesional con antigüedad

### **Antes de 2023**

*Se puede nombrar a una persona como encargada del despacho hasta que llegue el nuevo contralor o contralora, cargo que estaría cubierto antes de que termine el año.*

mínima de cinco años y conocimientos que permitan el desempeño de sus funciones, particularmente en materia político electoral con experiencia comprobada de al menos cinco años.

Además, no haber sido condenado por delito alguno, ser residente de la entidad en los últimos cinco años, no haber ocupado cargo de elección ni haber sido postulado como candidato en los últimos cinco años, entre otras.

### **Requisitos de aspirantes**

Las personas aspirantes deberán presentar carta de solicitud de inscripción en la que manifiesten su intención de participar en

el proceso de designación y de aceptar las disposiciones, currículum vitae, carta con la aceptación de las bases, procedimientos, deliberaciones y resoluciones de la convocatoria.

Los coordinadores se reunirán el 14 de noviembre para revisar los perfiles de las personas aspirantes y determinar la lista de candidatas a través de la realización de comparecencias el 23 de noviembre, después de lo cual, a más tardar el 24 de noviembre, se remitirá al presidente de la Legislatura el dictamen con la terna de personas candidatas para su programación en sesión plenaria.

En septiembre el presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso mexiquense, Maurilio Hernández González, informó que después de las comparecencias convocarán a ocupar el Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).